

DECRETO N° 490  
TEMUCO, 06 FEB. 2025  
VISTOS:

1. El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16 de diciembre del 2024.

2. El Decreto Alcaldicio N° 381 de fecha 29 de enero del 2025, que aprueba el Programa Oficina de Asuntos Indígenas.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar la modificación al Decreto Alcaldicio N°381 del 29 de enero de 2025, que aprueba el Programa Oficina de Asuntos Indígenas por redistribución de funciones.

**DECRETO:**

1. Apruébese la modificación al numeral 7, del decreto N°381 del 29 de enero de 2025, que aprueba el Programa Oficina de Asuntos Indígenas de la siguiente forma:

**Donde dice:**

Recursos para actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costo estimado
	<p>5 Personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar mesas de trabajo mensuales en los 4 macro sectores rurales y 1 urbano de la Comuna de Temuco, con las comunidades (146) agrupaciones (35) y asociaciones (45) indígenas Mapuche, atención de usuarios y autoridades por ancestrales, por demanda espontanea, por derivación intra o extra municipal y por detección en terreno, implica la gestión y logística de la demanda y seguimiento para la concreción de la solución de al menos una mesa de trabajo mensual.</li> <li>- Llevar a cabo la redacción de un protocolo cultural mapuche para distintas reuniones de trabajo con las agrupaciones, asociaciones y comunidades indígenas de la comuna de Temuco, que permita generar un modelo de gobernanza y liderazgo con las comunidades indígenas Mapuches, en concordancia con el convenio 169 de la OIT y la Ley indígena N°19.253.</li> <li>- Realizar cursos con el objetivo de generar plan de revitalización difusión y divulgación de la cultura el mapudungun y cosmovisión</li> </ul>	<p><b>M\$86.091</b></p>

	<p>mapuche efectuando talleres y capacitaciones básicas, para funcionarios públicos, usuarios, comunidades, asociaciones y agrupaciones indígenas de la comuna de Temuco. Cada curso será presencial (15 asistentes aproximados por curso)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar, gestionar, postular y realizar seguimiento a proyectos de fondos públicos y/o privados, para las comunicaciones, agrupaciones, asociaciones y usuarios indígenas mapuches de la comuna.</li> <li>- Ejecutar la conmemoración del Wiñoy Tripantu o año nuevo Mapuche. Comprende la colaboración en 1 o 2 actividades, en el sector rural y/o urbano, cada actividad convocara alrededor de 100 – 120 personas</li> <li>- Llevar a cabo la conmemoración día internacional de la mujer indígena / mapuche PU ZOMO ÑI TRAWUN, implica prestar apoyo logístico en la actividad a realizarse en sector rural y/o urbano, se convocará alrededor de 120 mujeres líderes de la comuna de Temuco.</li> <li>- Realización de Trawun Palin en la comuna de Temuco actividad que convocara alrededor de 100 – 120 personas, se realizara en algún sector rural de la comuna.</li> <li>- Realizar seguimiento, apoyo profesional y técnico en los procesos de regularización de predios de la pequeña propiedad indígena y no indígena proporcionando asesoría a comunidades y personas naturales en la postulación de los programas de la Conadi, tales como: subsidio de tierras y sitios de significación cultural.</li> <li>- Trabajos a realizar en los 4 macro sectores Boyeco, Tromen Mollulko, La Serena y Monte Verde; subdivididos en varios sectores rurales y urbanos de la comuna de Temuco.</li> </ul>	
Recursos materiales	- Producción y realización de actividades y eventos	<b>M\$6.000</b>
	- Otros servicios generales para actividades	<b>M\$5.878</b>
	Total	<b>M\$97.969</b>

**Debe decir:**

Recursos para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costo estimado
<b>Recursos Humanos</b>	<p><b>1 Persona</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar mesas de trabajo mensuales en los 4 macro sectores rurales y 1 urbano de la Comuna de Temuco, con las comunidades (30) agrupaciones (10) y asociaciones (10)</li> </ul>	<b>M\$86.091</b>

	<p>indígenas Mapuche, atención de usuarios y autoridades por ancestrales, por demanda espontánea, por derivación intra o extra municipal y por detección en terreno, implica la gestión y logística de la demanda y seguimiento para la concreción de la solución de al menos una mesa de trabajo mensual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar a cabo la redacción de un protocolo cultural mapuche para distintas reuniones de trabajo con las agrupaciones, asociaciones y comunidades indígenas de la comuna de Temuco, que permita generar un modelo de gobernanza y liderazgo con las comunidades indígenas Mapuches, en concordancia con el convenio 169 de la OIT y la Ley indígena N°19.253.</li> <li>- Realizar cursos con el objetivo de generar plan de revitalización difusión y divulgación de la cultura el mapudungun y cosmovisión mapuche efectuando talleres y capacitaciones básicas, para funcionarios públicos, usuarios, comunidades, asociaciones y agrupaciones indígenas de la comuna de Temuco. Cada curso será presencial (15 asistentes aproximados por curso)</li> <li>- Preparar, gestionar, postular y realizar seguimiento a proyectos de fondos públicos y/o privados, para las comunicaciones, agrupaciones, asociaciones y usuarios indígenas mapuches de la comuna.</li> </ul> <p><b>1 Persona</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar mesas de trabajo mensuales en los 4 macro sectores rurales y 1 urbano de la Comuna de Temuco, con las comunidades (20) agrupaciones (8) y asociaciones (8) indígenas Mapuche, atención de usuarios y autoridades por ancestrales, por demanda espontánea, por derivación intra o extra municipal y por detección en terreno, implica la gestión y logística de la demanda y seguimiento para la concreción de la solución de al menos una mesa de trabajo mensual.</li> <li>- Preparar, gestionar, postular y realizar seguimiento a proyectos de fondos públicos y/o privados, para las comunicaciones, agrupaciones, asociaciones y usuarios indígenas mapuches de la comuna.</li> <li>- Ejecutar la conmemoración del Wiñoy Tripantu o año nuevo Mapuche. Comprende la colaboración en 1 o 2 actividades, en el sector rural y/o urbano, cada actividad convocara alrededor de 100 – 120 personas.</li> </ul>	
--	---	--

	<p><b>1 Persona</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar mesas de trabajo mensuales en los 4 macro sectores rurales y 1 urbano de la Comuna de Temuco, con las comunidades (10) agrupaciones (7) y asociaciones (7) indígenas Mapuche, atención de usuarios y autoridades por ancestrales, por demanda espontanea, por derivación intra o extra municipal y por detección en terreno, implica la gestión y logística de la demanda y seguimiento para la concreción de la solución de al menos una mesa de trabajo mensual.</li> <li>- Llevar a cabo la conmemoración día internacional de la mujer indígena / mapuche PU ZOMO ÑI TRAWUN, implica prestar apoyo logístico en la actividad a realizarse en sector rural y/o urbano, se convocará alrededor de 120 mujeres líderes de la comuna de Temuco.</li> <li>- Realización de Trawun Palin en la comuna de Temuco actividad que convocara alrededor de 100 – 120 personas, se realizara en algún sector rural de la comuna.</li> </ul> <p><b>1 Persona</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar mesas de trabajo mensuales en los 4 macro sectores rurales y 1 urbano de la Comuna de Temuco, con las comunidades (10) agrupaciones (7) y asociaciones (7) indígenas Mapuche, atención de usuarios y autoridades por ancestrales, por demanda espontanea, por derivación intra o extra municipal y por detección en terreno, implica la gestión y logística de la demanda y seguimiento para la concreción de la solución de al menos una mesa de trabajo mensual.</li> <li>- Realizar seguimiento, apoyo profesional y técnico en los procesos de regularización de predios de la pequeña propiedad indígena y no indígena proporcionando asesoría a comunidades y personas naturales en la postulación de los programas de la Conadi, tales como: subsidio de tierras y sitios de significación cultural.</li> <li>- Trabajos a realizar en los 4 macro sectores Boyeco, Tromen Mollulko, La Serena y Monte Verde; subdivididos en varios sectores rurales y urbanos de la comuna de Temuco.</li> </ul> <p><b>1 Persona</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar mesas de trabajo mensuales en los 4 macro sectores rurales y 1 urbano de la Comuna de Temuco, con las comunidades (10) agrupaciones (7) y asociaciones (7) indígenas Mapuche, atención de usuarios y autoridades por ancestrales, por demanda</li> </ul>	
--	---	--

	<p>espontanea, por derivación intra o extra municipal y por detección en terreno, implica la gestión y logística de la demanda y seguimiento para la concreción de la solución de al menos una mesa de trabajo mensual.</p> <p>- Trabajos a realizar en los 4 macro sectores Boyeco, Tromen Mollulko, La Serena y Monte Verde; subdivididos en varios sectores rurales y urbanos de la comuna de Temuco.</p>	
<b>Recursos materiales</b>	- <b>Producción y realización de actividades y eventos</b>	<b>M\$6.000</b>
	- <b>Otros servicios generales para actividades</b>	<b>M\$5.878</b>
Total		<b>M\$97.969</b>

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto N°381 del 29 de enero 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JAI ME GARCÍA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MTM / MCZ / JCL / CMV / tcc

**Distribución:**

- Oficina de partes
- Dideco
- Departamento comunitario y vecinal



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

